

49
Pereira, 21 de Septiembre de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

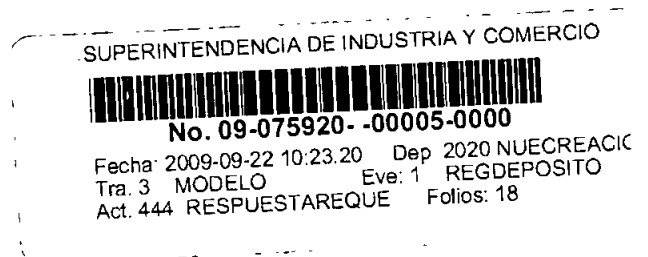
Atn' Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe División Nuevas Creaciones

Cra. 13 # 27 – 00 Piso 7 (Teléfono 1-6513240 Fax:1-5870284)

Edificio Bocachica

Santafé de Bogotá



Estimados señores:

De acuerdo a sus indicaciones, envío vía fax con 15 (quince) hojas incluída esta presentación, con los documentos solicitados en el oficio 9520 del Modelo de Utilidad con referencia 09-75920, para que por favor quede radicado con fecha de hoy, ya que hay vencimiento de plazo.

Es de aclarar que el día el día de hoy, con la guía 1016161073 de Servientrega estoy remitiendo estos documentos físicos.

Cualquier duda con gusto será atendida en el celular abajo descrito.

Agradeciendo la atención que la presente les merezca y quedando en espera de sus pronto comentarios.

Atentamente,

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

C.C. 10.116.487 de Pereira

Celular: 3113663787

email: juancgr1964@yahoo.es

dirección: Carrera 12 Bis # 4 – 28 Piso 1 (Pereira)

BICICLETA ACUATICA

RESUMEN

Esta invención fue pensada para la recreación y el deporte y utiliza la fuerza humana para realizar el desplazamiento. Es una máquina versátil, hidrodinámica y ecológica que respeta el medio ambiente. Puede alcanzar una velocidad aceptable en un lago calmo y ser tan hidrodinámica como para enfrentar ríos navegables de bajo caudal.

Su sistema de propulsión utiliza el principio de rueda de palas, accionada mediante el pedaleo con una relación combinada, que permite un movimiento suave pero eficaz; el sistema de dirección utiliza la manipulación del flujo de corriente de agua, empujada dentro de un canal, presionada a salir por un ducto de menor dimensión escualizable. El sistema de frenos es realizado mediante el accionamiento contrario de los pedales, lo que genera un flujo invertido.

Una de las principales características de este prototipo es su diseño, alta flotabilidad y equilibrio, que permiten su abordaje desde cualquier puerto, lo mismo que la capacidad para descansar sin perder la estabilidad fácilmente y poder navegar a la deriva mientras se disfruta de la vista, se toma un refresco, se pesca o simplemente se toma aire estirando los pies, para continuar luego su marcha.

Su diseño utiliza materiales compatibles con el agua (acrílico, fibra de vidrio, acero inoxidable, aluminio, espuma de poliuretano, etc.), lo que permite asegurar su buen desempeño en un medio oxidante.

En este momento, ya existe un prototipo funcional, sobre el cual se han realizado pruebas, obteniendo unos excelentes resultados, en espera de la aprobación de esta solicitud de patente, para su desarrollo industrial. Reposan en el archivo, los videos y las fotos respectivas, que enriquecerían esta solicitud. Si ustedes lo estiman conveniente, serían aportadas, mediante su solicitud escrita. A la vez que solicito que estudien la posibilidad de convertir esta solicitud en patente de invención, de acuerdo a la Decisión 486 del Régimen Sobre Propiedad Industrial en su artículo 83, siempre que la materia objeto inicial lo permita.

BICICLETA ACUATICA

DESCRIPCION

A- SECTOR TECNOLÓGICO: El sector tecnológico al que pertenece este modelo de utilidad es al náutico; máquinas pensadas para la recreación y el deporte, utilizando únicamente la fuerza del hombre para su desplazamiento. El objeto de esta invención, es la adaptación de un diseño que lo hace mas versátil e hidrodinámico frente a los demás tipos de aparatos náuticos de esta línea, los cuales son generalmente de gran tamaño, poca estabilidad, poco versátiles y de desplazamiento muy lento.

B- ESTADO DE LA TECNICA: La tecnología anterior utiliza generalmente un equipo de gran tamaño, que lo hace muy pesado, poco maniobrable, lento y es utilizado únicamente en lagos. Paralelamente a esta técnica se han desarrollado algunos aparatos unipersonales, que utilizan la hélice para su desplazamiento, pero descuidaron el diseño de su base que ofrece poco equilibrio y estabilidad, lo que los limita solamente para ser utilizados en lagos calmos.

C- OBJETIVO: El objetivo principal de este modelo de utilidad fue crear una máquina tan versátil e hidrodinámica, que pueda maniobrarse, no solo en lagos calmos sino también en ríos navegables e incorporar al deporte una nueva alternativa para disfrutar de los ríos y los lagos de una manera diferente, con un alto grado de emoción y de sensación de libertad, respetando a la vez el medio ambiente.

La invención resuelve el problema de mantener el equilibrio y estabilidad sobre el agua en una base pequeña.

Todos los que han tenido la oportunidad de navegar en un embarcación pequeña han podido experimentar lo difícil que es guardar el equilibrio cuando no se está en movimiento, pues esta experiencia se acentúa más cuando se esta subido en un marco de bicicleta sobre una base flotante y se intenta vencer la inercia al pedalear.

Resolvimos este problema realizando un diseño especial de la base flotante, que combina el diseño común de las embarcaciones pequeñas con algunos cambios que la hacen única. La base posee una quilla central poco pronunciada y dos quillas laterales que no solo cortan el agua en su desplazamiento, sino que ayudan a incrementar la estabilidad. También posee dos aletas laterales que generan un alto grado de equilibrio, un ducto central donde circula el agua y que actúa

como balance en el desplazamiento. Todos estos elementos combinados facilitan la maniobrabilidad del aparato hasta el punto en que puedas parar en medio del lago, descansar tus pies, tomarte una bebida, incorporarte y saludar a tus amigos sin perder el equilibrio y caer al agua; así mismo abordar y desembarcar en cualquier sitio sin inconveniente alguno.

La invención resuelve el problema de navegar en la corriente de un río.

Es casi imposible incorporar un aparato de estos en un río si no se cuenta con un sistema de dirección efectiva, de hecho no se conoce hasta ahora a nadie que lo haya intentado. Este modelo de utilidad lo resuelve.

Al utilizar una dirección de doble propósito, este sistema combinado de dirección permite maniobrar de una manera mas versátil, cuando utiliza el timón como conductor de agua que sale por su ducto y al mismo tiempo utiliza el timón como paleta direccional del flujo de agua que corre por debajo del casco; lo que permite navegar y manejar de una manera mas efectiva y segura, utilizando este doble propósito de la dirección.

La invención proporciona un desplazamiento efectivo. Si bien es cierto que ya se conocen en el mundo aparatos que se deslizan en el agua utilizando el pedaleo, no se conocen aún, maquinas que lo hagan de una manera eficiente, nosotros lo resolvemos al utilizar una propulsión combinada de empuje por desplazamiento de agua y una acción de propulsión a chorro, todo esto se logra al conducir el agua desplazada por la rueda de palas através de un ducto semiabierto y presionándola a salir por el timón, lo que ocasiona una fuerza de empuje mucho mayor.

Para mayor comprensión estructural y funcional, esta solicitud va acompañada de 3 planos, en los que se presentan diferentes vistas y aspectos técnicos de esta invención.

BICICLETA ACUATICA

REIVINDICACIONES

1. PREAMBULO: La bicicleta acuática es una máquina flotante perteneciente al grupo de los aparatos náuticos, pensados para la recreación y el deporte en el agua. La bicicleta acuática está formada por una base flotante, un mecanismo impulsor o propulsor y un mecanismo de dirección. Todo este conjunto la convierte en una máquina hidrodinámica, diseñada para soportar un peso hasta de aproximadamente 100 kilogramos, pero su producción es posible desde cualquier variante, siendo viable adecuarla para un niño o inclusive hasta para dos personas adultas.

Este modelo de utilidad esta caracterizado por:

1.1 Diseño especial de base flotante: flotabilidad y equilibrio que ofrece un corte hidrodinámico del casco, estabilizado por dos aletas laterales, que permiten que el deportista pueda parar e incorporarse sin perder el equilibrio y sin caer al agua. El diseño estructural está inspirado en las tablas de surf, pero además en la parte inferior del casco posee dos quillas laterales para mejorar la estabilidad y el equilibrio. También posee un canal conductor del agua con diferentes puntos de succión que concentra el punto de gravedad en la parte media, permitiendo que este sistema actúe también como un balance para garantizar el equilibrio. Donde se encuentra el timón, todas las formas convergen en líneas hidrodinámicas, para mejorar el desempeño de la dirección y la propulsión.

1.2 Mecanismo impulsor o propulsor: El mecanismo de propulsión está caracterizado por una acción combinada de propulsión a chorro y el principio de rueda de palas.

Esta primera característica de propulsión se acciona mediante el pedaleo, con una relación combinada (piñón-plato), que permite multiplicar la fuerza ejercida en los pedales dando como resultado un movimiento eficaz. El accionar de esta relación, actúa sobre la rueda de palas que dirige el agua a través del canal hacia tras presionándola a salir por el timón produciendo una fuerza de empuje (propulsión a chorro). El diseño de la rueda propulsora es especialmente diseñada para desplazar el agua recogida sin producir dificultad en el pedaleo es

por eso que las palas tienen una curvatura, con el fin de evitar la contrafuerza en el accionar de los pedales y la acción tangencial del agua, para optimizar su desempeño, evitando así la pérdida de energía.

1.3 Mecanismo de dirección: Esta caracterizado por un proceso combinado entre la manipulación del flujo de agua a través del diseño especial del timón y la acción del mismo como paleta direccionadora.

Cuando el agua es empujada y presionada a salir por el timón, el cual tiene forma de canal rectangular escualizable y ejerce el primer mecanismo de dirección.

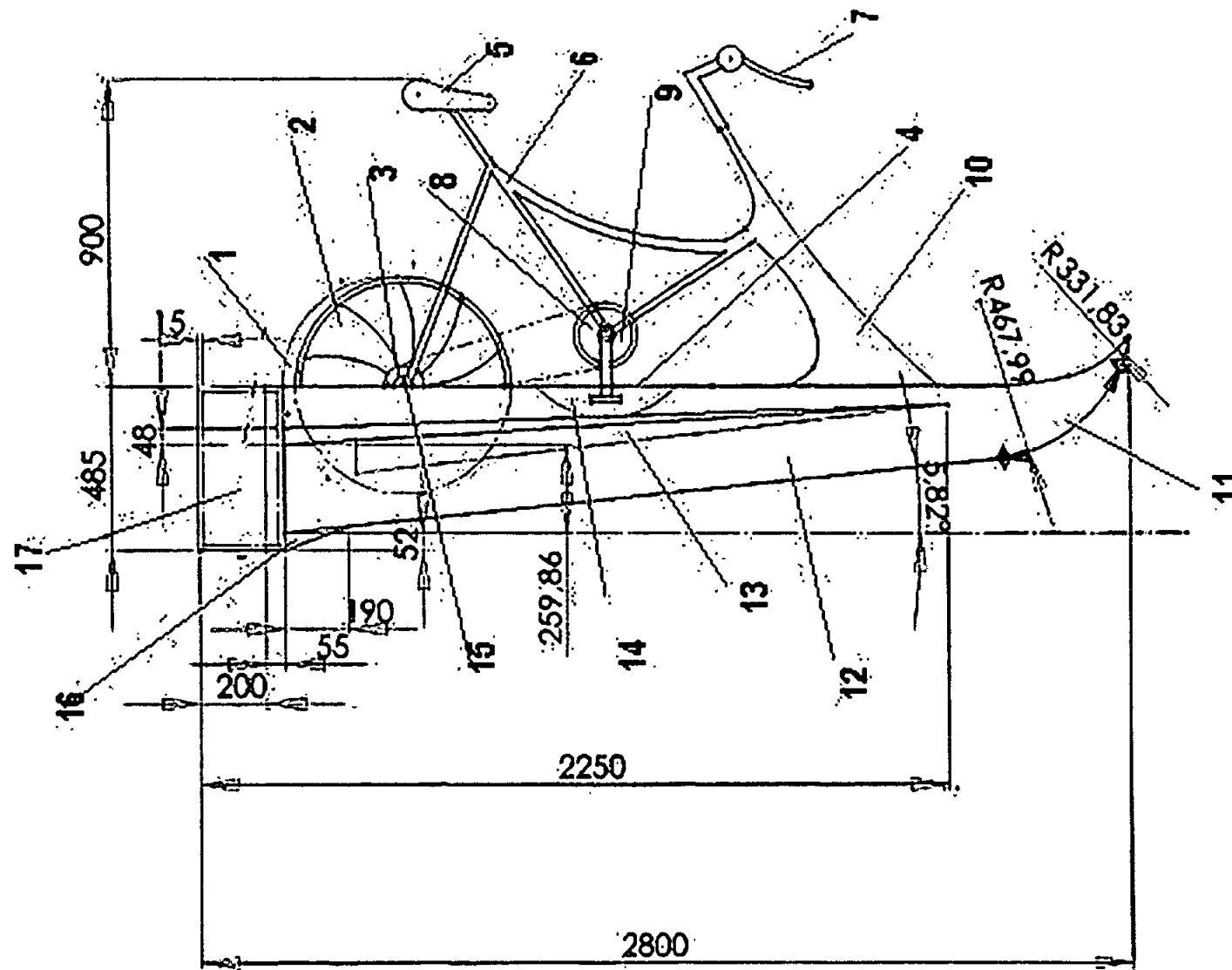
El segundo mecanismo consiste en el sistema tradicional de timón, es decir usando las caras exteriores de este, como mecanismo de dirección, para ejercer resistencia sobre el flujo del agua que fluye sin presión debajo del casco.

1.4 El sistema de frenos: está dado por el accionamiento contrario de los pedales, lo que genera un flujo invertido a través del canal que se encuentra abierto en una sección, lo que produce que el aparato pierda energía cinética y se detenga gradualmente.

PLANO NUMERO 1 (VISTA LATERAL)

Detalles del plano:

1. Guarda aguas
2. Rueda de palas
3. Piñón de arrastre
4. Soporte de marco
5. Galápago
6. Marco
7. Dirección
8. Plato de arrastre
9. Pedales
10. Cortaviento
11. Quilla
12. Casco
13. Aletas estabilizadoras
14. Canal para pedales
15. Soporte de rueda
16. Canal conductor de agua
17. Timón (manipulación del flujo de agua)



VISTA LATERAL

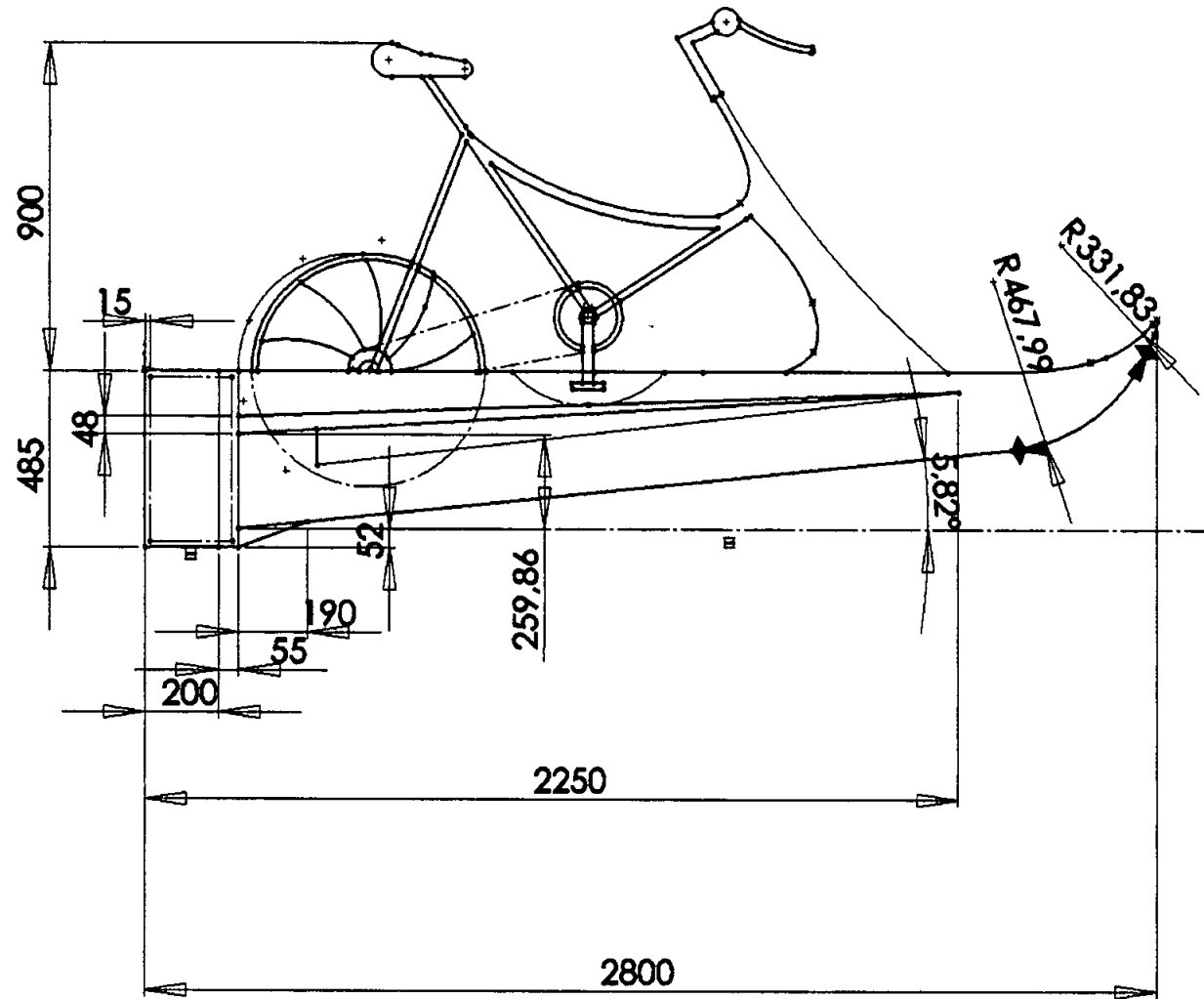
SIN ESCALA

MEDIDAS EN mm

plano 1



57



VISTA LATERAL

SIN ESCALA

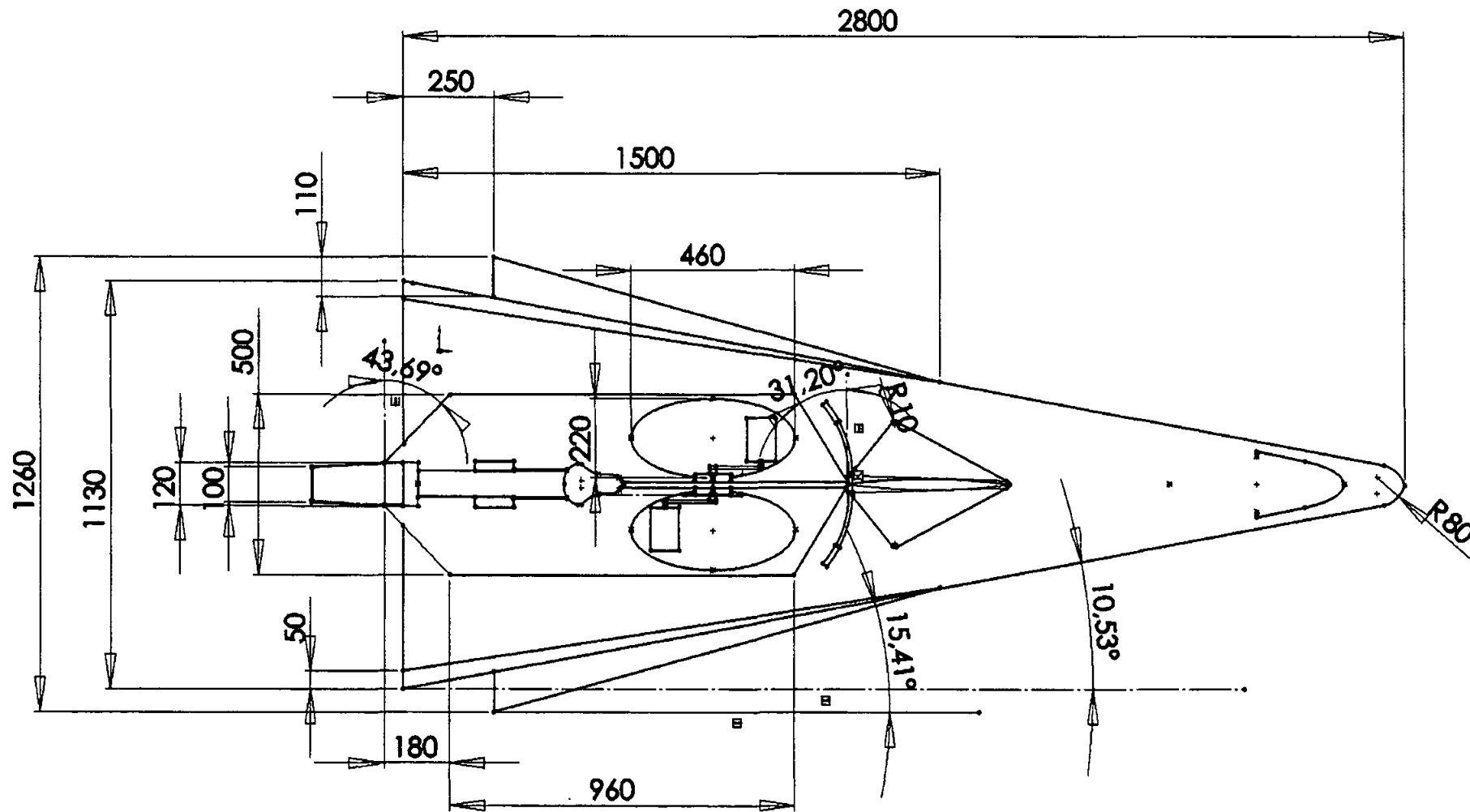
MEDIDAS EN mm



PLANO NUMERO 2 (VISTA PLANTA)

Detalles del plano:

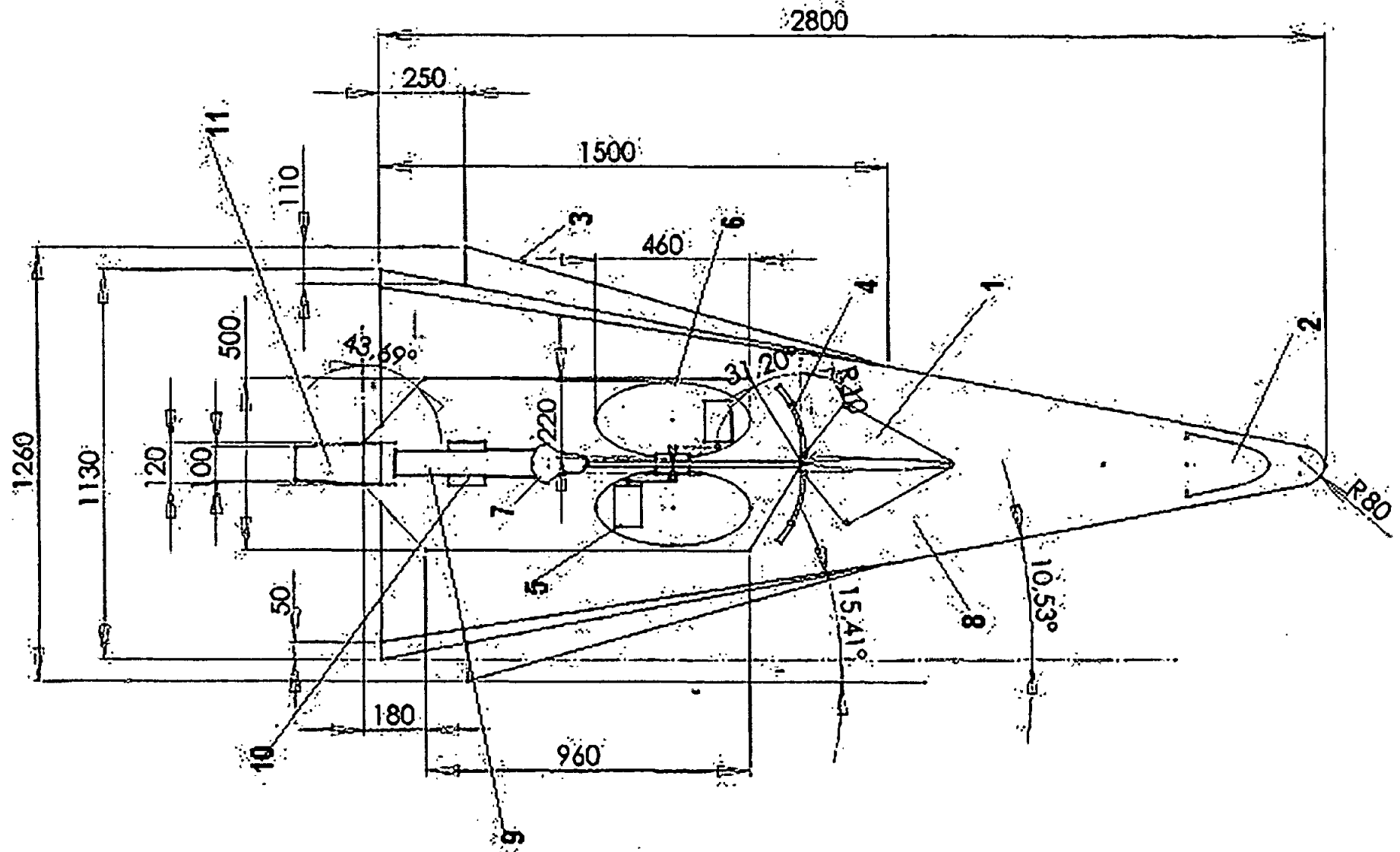
1. Sistema de dirección
2. Proa
3. Aletas estabilizadoras
4. Dirección
5. Pedales
6. Canal de pedales
7. Galápago
8. Base flotante
9. Rueda de palas
10. Soporte de rueda
11. Timón diseño especial (ducto rectangular)



VISTA PLANTA
SIN ESCALA
MEDIDAS EN mm



60



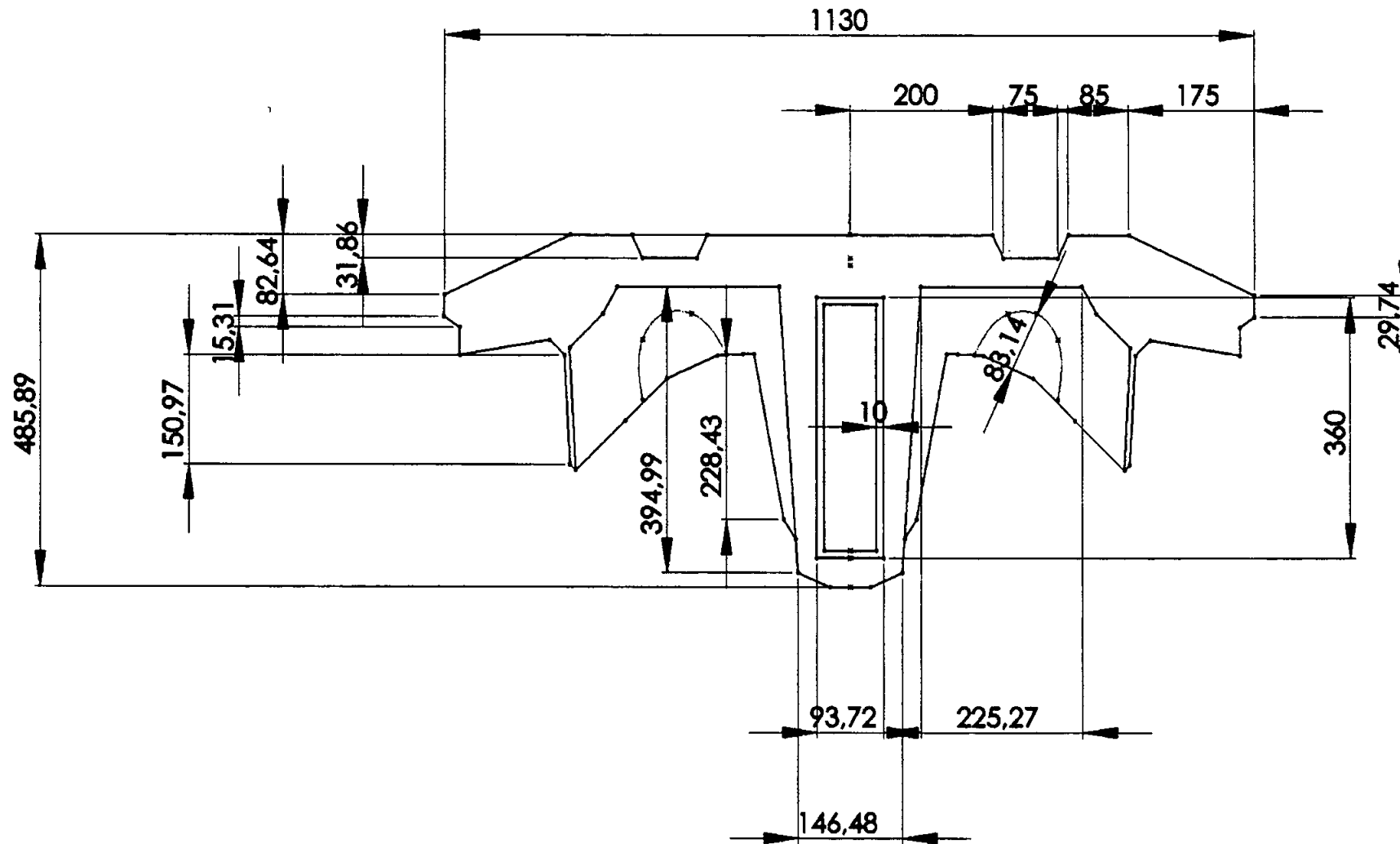
VISTA PLANTA
SIN ESCALA
MEDIDAS EN mm

plano 2

PLANO NUMERO 3 (VISTA POSTERIOR SIN MARCO)

Detalles del plano:

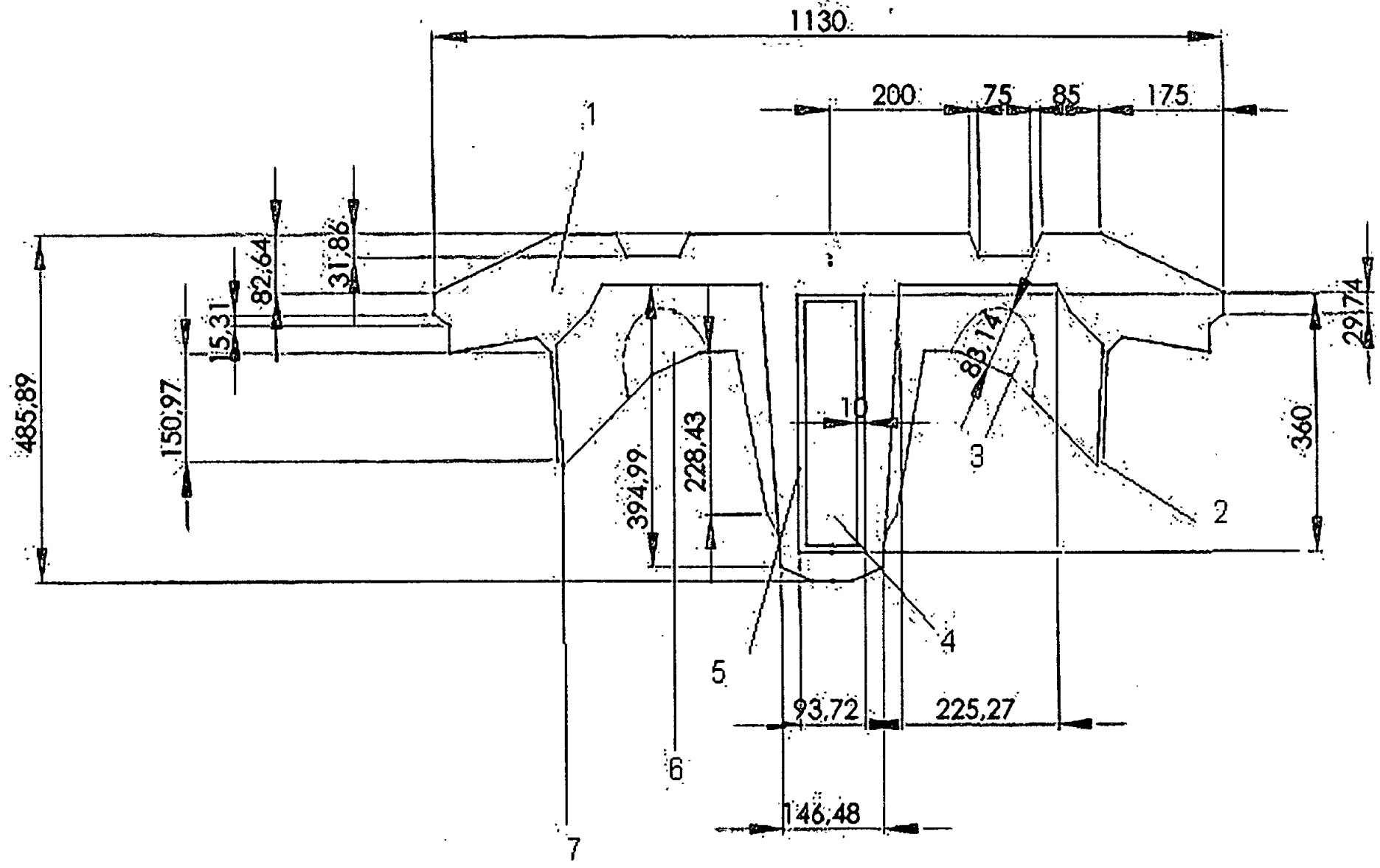
1. Base flotante
2. Quilla derecha
3. Canal lateral derecho
4. Canal conductor central
5. Timón
6. Canal lateral izquierdo
7. Quilla izquierda



VISTA FRONTAL

SIN ESCALA
MEDIDAS EN mm

63



vista posterior sin
marco

plano 3

MEDIDAS EN mm

64

		FECHA DEL ENVÍO 17/09/2009		GUÍA CRÉDITO No. EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.			
ORIGEN 60 PEREIRA		DESTINO Bogotá		1016161066			
REMITENTE DE AMERICAN LOGISTIC X COLMEDICA / JENIFERARA (COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.) Dirección: AVDA. CIRCUNVALAR 3 - 03 PISO 2 Teléfono: 3311993 NIT./CC.		DESTINATARIO S.I.C. (Cesar A. Mesa) Dirección: Cra. 13 # 27-00 (PISO 2) Edif. Boxachica Teléfono: NIT./CC.					
REC. EN SERVICIO	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN
		Sobre	1			10SER67801	10SER10576
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO		EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD		HORA	\$5.000=	V/R DECLARADO	V/R FLETES
830057762/115/1		NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO		FECHA	1016161066	V/R OTROS	V/R TOTAL
PRINCIPAL BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045				DESTINATARIO			

respecto de los cuales el uso de una marca pueda causar un riesgo de confusión o asociación.²

3. El caso concreto

Vistos los registros de la Propiedad Industrial, se observa que la marca SOFARIN (Nominativa), se encuentra registrada a nombre de la sociedad TECNOQUIMICAS S.A., vigente hasta el 29 de Agosto de 2017, con certificado No.200640 Y tramitada bajo el expediente No.97 8359.

Los signos a confrontar son los siguientes:

El signo solicitado	La marca registrada
OFARIN	SOFARIN

Como puede observarse, los signos confrontados presentan similitudes fonéticas y ortográficas³ que los hacen confundibles entre sí. En efecto, las similitudes se derivan de la comparación entre palabras a cotejarse pues el signo solicitado **OFARIN**, reproduce gran parte del elemento nominativo de la marca registrada **SOFARIN**.

Desde el punto de vista ortográfico, el signo solicitado **OFARIN**, reproduce casi en su totalidad la marca registrada **SOFARIN**, sin que la eliminación de la consonante **S** en el signo solicitado, permita disipar la confusión presentada entre los mismos.

Desde el aspecto fonético al pronunciar los signos enfrentados se puede percibir una similitud en los sonidos que produce cada signo. Las anteriores similitudes, pueden inducir al consumidor al error, cuando se encuentre frente al signo solicitado, al creer que se trata de una variación de la marca registrada que conoce y que el signo solicitado está protegiendo una nueva línea de productos, y adquiera un producto por otro.

En este sentido, aunque el **signo solicitado**, no corresponde a la misma clase del nomenclador que la **marca registrada**, sus productos sí se correlacionan con los productos que ampara la marca registrada, pues, están referidos a las preparaciones para blanquear, limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; champús, rinses; gels; cremas; cremas para blanquear la piel; cremas cosméticas; preparaciones cosméticas para el bronceado e hidratación de la piel; productos cosméticos para el cuidado de la piel; dentífricos y en general productos de limpieza y aseo; toallitas impregnadas de lociones cosméticas y la **marca registrada** protege productos farmacéuticos e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes

² Comisión de la Comunidad Andina. Régimen Común sobre Propiedad Industrial, Decisión 486 – Artículo- 136 Literal a).

³ Proceso 56-IP-2000 de 6 de septiembre de 2000, marca EFFER: "a) La similitud ortográfica, que se presenta por la coincidencia de letras entre los segmentos que van a ser objeto de comparación, en los cuales la secuencia de vocales, la longitud, el número de sílabas, las raíces, o las terminaciones comunes, pueden inducir en mayor grado a que la confusión sea palpable u obvia".



66

MEMORANDO

0102

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 09-101538- -001 000 Fecha: 2009-09-22 09:35:36
TRA: 334 REMISIINFORMA EVE: 0 SINEVENTO
ACT: 470 TRASLADOCOMPE Folios: 6
ORI: 0102 GRU ATENCION U DES: 2020 NUECREACION

Para: **ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

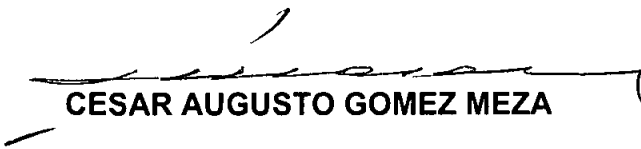
De: **JEFE GRUPO DE TRABAJO DE ATENCION AL USUARIO**

Asunto: Radicación: 09-101538
Trámite: 334
Evento: 0
Actuación: 470
Folios: 6

Estimado(a) Doctor(a):

De manera atenta damos traslado del documento radicado bajo el número que se cita en el asunto, por tratarse de un tema de su competencia.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA

Anexo: Lo anunciado

CAGM/



No 09-101538- -00000-0000

Fecha 2009-09-18 15 22 00 Dep 102 GRU ATENCIO
Tra 334 REMISIINFORMA Eve
Act 411 PRESENTACION Folios 5

67

PARA

**CESAR AUGUSTO MESA
JEFE DE GRUPO DE ATENCION AL USUARIO**

DE

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

REF

**COPIA CARTA ENVIADA A DRA. ALIX
CARMENZA CESPEDES, SOBRE EL MODELO
DE UTILIDAD 09-75920 OFICIO 9520**

FECHA

PEREIRA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Pereira, 16 de Septiembre de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn' Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe División Nuevas Creaciones

Cra. 13 # 27 – 00 Piso 7 (Teléfono 1-6513240 Fax:1-5870284)

Edificio Bocachica

Santafé de Bogotá

Estimados señores:

Por el presente escrito, quiero reportar lo ocurrido en cuanto a la notificación y entrega del oficio 9520 del Modelo de Utilidad con referencia 09-75920, presentado a ustedes y radicado con fecha 22 de Julio de 2009. Aclaré desde el principio que yo estaba domiciliado en la ciudad de Pereira y solicité información a cerca del procedimiento a seguir para solicitar información desde esta Ciudad.

Cuando presenté el expediente, me dijeron que en aproximadamente un mes llegaba un comunicado con respecto al estado del mismo, que de lo contrario debería llamar al telefono 6513240 de Bogotá o por la página info@sic.gov.co para consultar el estado del mismo (nisiquiera nos dieron el número de teléfono gratuito 018000910165), el cual conocimos despues.

A finales del mes de Agosto, telefónicamente me confirmaron que había un oficio y que para reclamarlo era necesaria una carta de autorización firmada por mi, que inmediantemente se presentara ésta carta, sería entregado el oficio.

El día 8 de Septiembre me llamó desde Bogotá el señor Andrés Villa Ramirez (persona autorizada por mi, para solicitar el oficio), bastante extrañado y diciéndome que había pedido una ficha y se había acercado a la ventanilla de Entrega de Folios, donde ni le dieron información, ni le entregaron el oficio porque estaba en manos del abogado, que solo lo podría reclamar el documento despues de pasados ocho (8) días. (Anexo copia de la carta de autorización).

Después de innumerables llamadas y hablar con Lorena Cruz, Marcela, Patricia Corrales, Clemencia, Wilson y Janeth Emilse, entre otras muchas personas, notamos la dificultad que existe para podernos comunicar desde el interior del país con ustedes y además de que no hay concordancia en la información que nos suministran telefónicamente, ya que hubo personas que dijeron que solo se podía entregar el expediente al interesado.

Despues de muchas llamadas, cuando hablé con el señor Wilson Rigueros, a quien además felicito por su diligencia, atención e información, me pudo dar una informacion mas acertada y me pudo colaborar y por fin, solo hasta ayer 15 de Septiembre a las 3:34 p.m., recibí el oficio 9520 enviado por Janeth Emilse Martínez por correo electrónico (anexo copia del mail).

Quiero informar que solo hasta este día, el 15 de Septiembre, fui notificado del oficio en mención y que no veo la razón por la cual no me hubiesen notificado con anterioridad, o por lo menos que me informaran que había un oficio pendiente para mi, ya que en el expediente reposan todos mis datos (dirección, teléfono y correo electrónico) y que despues de muchas llamadas a larga distancia nacional y de mucho insistir, niquiera a la persona autorizada entregaran ni el documento ni dieran la información del expediente.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta que mi domicilio está en la ciudad de Pereira, me gustaría saber el plazo que tengo para dar respuesta al requerimiento, pues con mucha dificultad logré hacerme al oficio y cuando hablé con Janeth Martínez, me dice que solo tenía un mes de plazo desde que salió el oficio, para dar respuesta a los requerimientos, es decir que estamos a una semana, lo cual veo ilógico desde todos los punto de vista posible, pero en el portal de internet me dan un plazo de dos meses, entonces a que plazo me debo acoger?

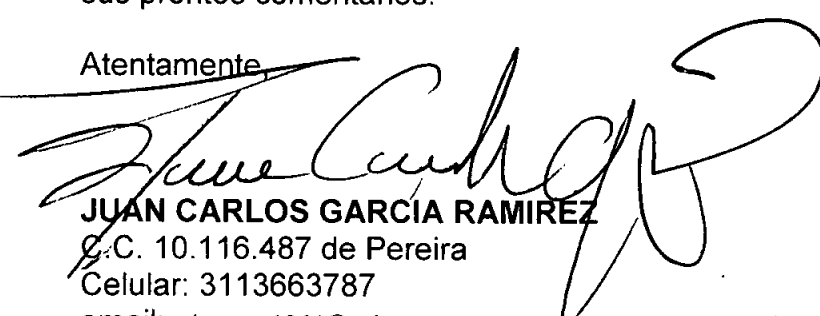
Con mucha extrañeza y preocupación veo toda esta situación, no solo por lo difícil comunicación telefónica, si no también por la información que nos brindan, en especial porque no tenemos la facilidad de acudir personal y frecuentemente a sus instalaciones a preguntar en qué estado se encuentran estos expedientes, o peor aún cuando se envía autorizaciones y no entregan los documentos o no dan la información oportuna, máxime cuando para estos casos en concreto, hay unos plazos de respuesta que están corriendo y cualquier día que transcurra sin esta información es de vital importancia para la respuesta oportuna, pues no queremos que por ninguna razón o descuido este expediente caiga en abandono.

Sea pues esta una solicitud especial, en cuanto al tiempo de respuesta, dadas las circunstancias de este caso en particular y en cuanto a la aclaración de la forma en que de ahora en adelante, debo solicitar informaciones del expediente en mención.

Confianto en que todos estos inconvenientes se logren solucionar y que esto no desmerite la ardua labor que ustedes desempeñan, ya que en sus manos está la responsabilidad de apoyar y orientar la creatividad y el talento humano del país.

Agradeciendo la atención que la presente les merezca y quedando en espera de sus pronto comentarios.

Atentamente,



JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

C.C. 10.116.487 de Pereira

Celular: 3113663787

email: juancgr1964@yahoo.es

dirección: Carrera 12 Bis # 4 – 28 Piso 1 (Pereira)

Con copia para: Cesar Mesa

Pereira, 7 de Septiembre de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cra. 13 # 27 -00 Piso 2 (Teléfono 1-6513240)

Edificio Bocachica

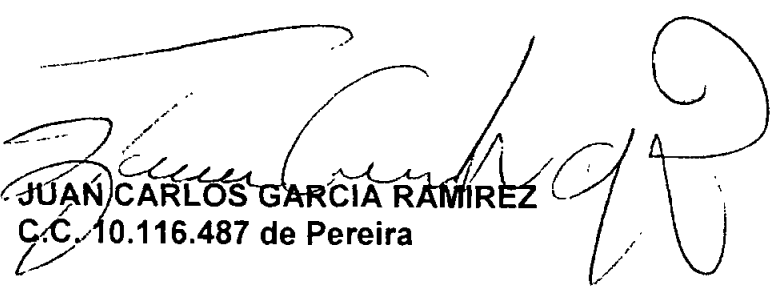
Santafé de Bogotá

Estimados señores:

Por medio de la presente autorizo al señor ANDRES VILLA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía 79.645.182 de Bogotá, para que reclame copia del oficio Número 9520 y en mi nombre revise el expediente de MODELO DE UTILIDAD con Número 09-075920-00000-0000 radicado con fecha 22 de Julio de 2009 en Ésta Oficina.

Agradeciendo la atención que la presente les merezca,

Atentamente,



JUAN CARLOS GARCÍA RAMÍREZ
C.C. 10.116.487 de Pereira

71

Recepcion Pereira

De: juan carlos garcia ramirez [juancgr1964@yahoo.es]
Enviado el: Martes, 15 de Septiembre de 2009 06:17 p.m.
Para: martha quiceno
CC: Recepcion Pereira
Asunto: Rv: REQUERIMIENTO 09-075920
Datos adjuntos: 09-075920.pdf

--- El mar, 15/9/09, Janneth Emilse Martinez <jmartinez@correo.sic.gov.co> escribió:

De: Janneth Emilse Martinez <jmartinez@correo.sic.gov.co>
Asunto: REQUERIMIENTO 09-075920
Para: juancgr1964@yahoo.es
Fecha: martes, 15 septiembre, 2009 3:34

Cordialmente remito copia del oficio 9520 de fecha 20 de agosto de 2009 del expediente 09-075920.

Janneth Emilse Martinez

División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Trrera 13 No. 27-00 Piso 7

Tel. 57-1-5870000 ext. 1096

Bogotá D.C. - Colombia

Antes de imprimir cualquier archivo, documento, email, etc., asegúrese si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en sus manos.

Correo de Funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio. Este mensaje de datos es una comunicación no institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio que está regida bajo las condiciones estipuladas en el acuerdo "Políticas de utilización del correo electrónico", el cual se encuentra publicado en la Intrasic. Es únicamente para el uso de la(s) persona(s) a quien(es) está dirigido, y podría contener información confidencial y privilegiada tanto en su contenido como en sus anexos. Si este mensaje no está dirigido a Ud., por favor contacte al remitente por correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original.

Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida